**FONDO INTERNACIONAL
DE INDEMNIZACIÓN
DE DAÑOS DEBIDOS A LA
CONTAMINACIÓN POR
HIDROCARBUROS 1992**

COMITÉ EJECUTIVO
9ª sesión
Punto 3 del orden del día

92FUND/EXC.9/7Add.2
21 octubre 2000
Original: INGLÉS

SINIESTROS QUE AFECTAN AL FONDO DE 1992

ERIKA

Nota del Director

Resumen:	Se ha presentado una reclamación respecto al costo de una campaña publicitaria llevada a cabo por el Comité Departamental de Turismo de la Vandea. Se ha llevado a cabo un nuevo estudio en el seno del Ministerio de Economía, Finanzas e Industria de Francia sobre el nivel probable de las reclamaciones procedentes de la industria del turismo. Los peritos del Fondo de 1992 han examinado los resultados del estudio. El Director formula observaciones sobre las estimaciones efectuadas y sobre la posibilidad de aumentar el nivel de los pagos del Fondo de 1992.
Medidas que han de adoptarse:	a) decidir si es admisible en principio una reclamación respecto a una campaña publicitaria; y b) estudiar el nivel de los pagos del Fondo de 1992.

1 Reclamación del Comité de Turismo del Departamento de la Vandea

1.1 El Comité de Turismo del Departamento de la Vandea (CDT, Comité Départamental du Tourisme de Vendée) ha reclamado FFr10,2 millones (£950 000) por el coste de una campaña publicitaria concebida para restablecer la confianza de los turistas que vienen tradicionalmente a la Vandea a raíz de la limpieza de las playas contaminadas y en respuesta a la cobertura negativa del derrame por parte de los medios de comunicación.

1.2 La Vandea es un destino turístico importante en el que se registra un gasto anual en turismo de FFr5 500 millones (£500 millones).

1.3 El CDT dirige su propia unidad de seguimiento del turismo, que ha demostrado que más del 80% de los visitantes de la Vandea son franceses, muchos de los cuales proceden de ciudades grandes

y, en particular de la región parisina, y que más de la mitad de los visitantes extranjeros de la Vandea proceden del Reino Unido. Por consiguiente, la campaña llevada a cabo por el CDT se orientaba a estos sectores de la población en particular.

1.4 Los costos relacionados con la campaña para mitigar los efectos del derrame de hidrocarburos eran los siguientes:

		FFr
i)	Fotografía aérea para su utilización por los medios de comunicación	8 980
ii)	Folleto para restablecer la confianza e iniciativa de envío de correo directo al mercado del Reino Unido	66 161
iii)	Servicio de Webcam que facilita imágenes en directo de la operación de limpieza	34 653
iv)	Publicidad en la cadena de restaurantes 'Lina' de París	216 487
v)	Promoción regional en la radio	187 303
vi)	Relaciones con la prensa y publicidad en 'A Nous Paris' (periódico parisino gratuito)	217 080
vii)	Campaña publicitaria en la televisión nacional francesa	9 452 176
	Total	10 182 41

1.5 La campaña televisada se llevó a cabo durante el período comprendido entre mediados de mayo y principios de junio de 2000 a fin de causar el máximo impacto a la hora de restablecer el nivel de reservas en los meses de la temporada alta y de atraer visitantes a la zona.

1.6 La cantidad reclamada es diez veces superior al presupuesto habitual del CDT para comercialización.

1.7 Los criterios aplicados por el Fondo de 1992 con respecto a la admisibilidad de reclamaciones por el costo de las medidas para evitar pérdidas puramente económicas se enuncian en el párrafo 9.3 del documento 92FUND/EXC.9/7/Add.1.

1.8 El Director analiza la reclamación como sigue. El derrame de hidrocarburos contaminó las playas de la Vandea, que a raíz de tal derrame fueron objeto de una cobertura negativa por parte de los medios de comunicación. En opinión del Director era razonable que el CDT emprendiese una campaña publicitaria en un intento de mitigar pérdidas potenciales en la industria del turismo. A juicio de los peritos contratados por el Fondo de 1992 y la Steamship Mutual, se ha documentado muy bien la reclamación. Los peritos han considerado que los costes en los que se ha incurrido, que representan tan sólo un 1,8% de la reducción del gasto del turismo que podría haberse producido si el número de visitantes hubiese disminuido en un 10 %, son razonables y no están desproporcionados con las pérdidas potenciales que la campaña tenía por objeto mitigar. Se logró una reducción del 35% de los costes de la campaña publicitaria televisada ya que el CDT obtuvo la aprobación del Ministerio de Turismo para la campaña. Una de las condiciones para obtener tal aprobación era que no repitiese o se opusiese a ninguna medida publicitaria adoptada en el ámbito nacional o mediante otras iniciativas locales aprobadas por el Gobierno. Como resultado del elevado nivel de conocimiento de la base de clientes de la Vandea, el CDT pudo orientar sus campañas con precisión a los mercados reales. Por consiguiente, el Director considera que cuando se adoptaron las medidas era bastante probable que éstas lograran sus objetivos.

1.9 Por las razones expuestas en el párrafo 1.8, el Director considera que la reclamación cumple con los criterios de admisibilidad a la que se refiere el párrafo 1.7. Por lo tanto el Director propone que la reclamación por los costes de la campaña llevada a cabo por el CDT debería considerarse admisible en principio.

2 Nivel de los pagos

2.1 Introducción

2.1.1 Como se mencionó en el párrafo 8.3.1 del documento 92FUND/EXC.9/7, se realizó un extenso estudio antes de la 8ª sesión del Comité Ejecutivo en el seno del Ministerio de Economía, Finanzas e Industria de Francia ('el estudio de junio de 2000'). En cuanto a dicho estudio, se hace referencia al documento 92FUND/EXC.8/2/Add1. En el Anexo I se reproduce un resumen del informe presentado por el Director a aquella sesión. En el Anexo II se reproduce un resumen de las observaciones de los peritos del Fondo de 1992 acerca de dicho informe.

2.1.2 El 19 de octubre de 2000, el Director recibió un informe de un nuevo estudio ('el estudio de octubre de 2000') realizado en el seno del Ministerio de Economía, Finanzas e Industria. En el presente documento se hace un resumen de dicho estudio, las observaciones de los peritos del Fondo de 1992 sobre el mismo y las observaciones del Director.

2.2 Resumen del estudio de octubre de 2000

2.2.1 El estudio de junio de 2000 fue realizado antes del comienzo de la temporada turística, y por lo tanto fue necesario depender del turismo basado en las cifras de años anteriores, a fin de pronosticar el resultado de la temporada turística del 2000. El informe de octubre de 2000, por otra parte, formula pronósticos sobre el resultado de la temporada turística del 2000 basados en los resultados efectivos del periodo de enero a agosto de 2000, en la medida en que se disponía de los mismos. Se subraya en el informe que el estudio de octubre de 2000 hubo de ser realizado en un plazo corto con información incompleta, lo que hizo necesario basarse en ciertos supuestos.

2.2.2 En el estudio de junio de 2000 se utilizaron dos enfoques distintos, el método de la demanda [<1>] y el método de la oferta [<2>]. Como se explicó en aquel estudio, el método de la demanda tiende a sobrestimar la escala de la economía turística mediante el empleo de cifras globales aproximadas e incluyendo ingresos no declarados, mientras que el método de la oferta tiende a subestimarla al limitarse a las cifras declaradas.

2.2.3 En el informe del estudio de octubre de 2000 se afirma que se consideró que el método de dar las cifras de pérdidas más altas era más importante para el Fondo de 1992, ya que este Fondo de 1992 tenía que cerciorarse de no efectuar pagos que excedan de la cuantía máxima disponible en virtud de los Convenios de 1992.

2.2.4 Se observa en el informe del estudio de octubre de 2000 que existe un retraso en la disponibilidad de las estadísticas de los impuestos y que solo se disponía de información sobre pagos de IVA hasta junio o julio. Por esta razón, el estudio de octubre de 2000 se ha centrado en el empleo de la información disponible al aplicar el método de la demanda, y el estudio incluye información detallada respecto a los dos meses más importantes, julio y agosto de 2000.

2.2.5 El estudio de octubre de 2000 se basa en los siguientes supuestos:

a) El periodo enero - agosto de 2000 es totalmente representativo del año 2000, en vista del peso de este periodo en relación con el resto del año.

b) En el estudio de octubre de 2000 las pérdidas resultantes del siniestro del Erika fueron evaluadas sobre la base de los gastos de 1999 y no (como se hizo en el estudio de junio de 2000) sobre la media de gastos de los cinco años anteriores. Ha habido un aumento constante del volumen de negocios del turismo durante el periodo 1995 - 2000.

<1> Un análisis macroeconómico basado en un análisis de las estadísticas de consumo del turismo por sectores de mercado y los resultados de la investigación pertinente sobre los gastos medios de los turistas.

<2> Un análisis microeconómico basado en una estimación del volumen de negocio del turismo obtenido mediante un análisis detallado de las declaraciones a efectos de impuestos de empresas de todo tipo del sector del turismo.

Utilizando cifras de 1999 se aumenta considerablemente la base de la evaluación de las pérdidas sufridas.

c) En vez de utilizar la cuantía bruta de los gastos de turismo, el estudio de octubre de 2000 ha utilizado las pérdidas brutas, ya que esta es la base de la evaluación de las pérdidas del Fondo de 1992.

d) Se han empleado las cifras de la totalidad de los departamentos. No se ha considerado necesario distinguir entre las zonas costeras y las zonas del interior, ya que la mayor parte de los alojamientos en los departamentos en cuestión utilizados por los turistas están localizados en las zonas costeras. Este enfoque se consideró prudente. Si el Fondo de 1992 rechazase reclamaciones de zonas del interior en una medida mayor de lo previsto en el estudio, ello elevaría el margen de seguridad de las evaluaciones.

e) Los tipos de alojamientos distintos de los hoteles y campamentos representan una gran variedad de negocios, p.ej. apartamentos de vacaciones alquilados a través de agencias o directamente por los propietarios. Para los alojamientos de este tipo, no se dispone más que de información parcial sobre los apartamentos de vacaciones alquilados a través de agencias. Para la mitad de este sector, las pérdidas se han calculado empleando las reducciones de los alquileres notificadas por el grupo nacional de agencias Clévacances. Para el 50% restante de este sector, las pérdidas se han calculado empleando las reducciones de las reservas de hotel.

f) En cuanto a los alojamientos no comerciales, no se dispone de información. Se ha supuesto que la reducción de la actividad corresponda a la mitad de la experimentada por los hoteles. Este supuesto se ha considerado justificado, puesto que el siniestro del Erika tendría menos repercusión en esta clase de alojamientos (viviendas secundarias, estancia con padres o familiares).

g) Se ha hecho una corrección respecto a los factores atmosféricos. El mes de julio de 2000 fue desacostumbradamente lluvioso. Esta corrección sólo se ha hecho respecto a los campamentos, en el supuesto de que el mal tiempo no tuviera efecto en otros tipos de alojamiento.

2.2.6 En el estudio de octubre de 2000 el cálculo de las pérdidas probables se ha hecho para cada uno de los cinco departamentos afectados como sigue:

	FFr
Finisterre	102 millones
Morbihan	310 millones
Loira Atlántico	212 millones
Vandea	421 millones
Charente Marítimo	51 millones
Total	1 096 millones

2.2.7 El resultado del estudio de octubre de 2000 puede resumirse como sigue. La cuantía total de las pérdidas en el sector de turismo admisible para indemnización se calcula en FFr1 096 millones (£103 millones). Esta cifra se puede comparar con la estimación en el estudio anterior de FFr800 - 1 500 millones (£75 - 140 millones). En el estudio de octubre de 2000 se expresa la opinión de que esto representa una considerable reducción del riesgo potencial evaluado en el estudio de junio de 2000. Se sostiene asimismo que los supuestos asumidos en el estudio de octubre de 2000 son conservadores. Se menciona en el informe de octubre de 2000 que la información obtenida de las Oficinas de Turismo en el transcurso del estudio confirmó que la temporada turística resultó mejor de lo esperado.

2.2.8 El informe de octubre de 2000 concluye que, sobre la base de los datos más recientes, se puede aumentar el nivel de pagos de indemnización al tiempo que se mantiene un margen de seguridad. Se sugiere que, en el supuesto de que las reclamaciones de los sectores distintos del turismo asciendan a FFr 300 millones (£28 millones) (lo que en opinión de los órganos públicos involucrados sería un tanto elevado), y añadiendo un margen extra de seguridad de FFr200 millones (£19 millones) en el sector de turismo, la cuantía total de las reclamaciones admisibles alcanzaría FFr1 600 millones (£150 millones). Se sostiene en el informe del estudio de octubre de 2000 que esto permitiría al Fondo de 1992 incrementar el nivel de pagos al 75%. Asimismo se afirma en el informe que si el nivel de pagos se elevase al 60%, el margen de seguridad sería de FFr600 millones (£56,1 millones).

2.3 Opinión de los peritos del Fondo de 1992 sobre el estudio de octubre de 2000

2.3.1 Desde que se recibieron el 19 de octubre de 2000 los resultados del estudio de octubre de 2000, los peritos del Fondo de 1992 han tenido un tiempo muy limitado para examinarlo.

2.3.2 Los peritos del Fondo de 1992 han expresado la opinión de que el estudio de octubre de 2000 proporciona un valioso complemento del estudio de junio de 2000. Los peritos consideran particularmente valioso que hayan estado disponibles los datos estadísticos para el periodo enero - agosto de 2000, cubriendo así la temporada turística principal.

2.3.3 Los peritos del Fondo de 1992 han señalado que existen dos diferencias fundamentales entre los estudios de junio y de octubre de 2000. Han mencionado que el primer estudio se basaba en una evaluación de registros pasados, mientras que el estudio de octubre trata de datos efectivos, que son más difíciles de recopilar.

2.3.4 Los peritos han manifestado que están de acuerdo en términos amplios con las interpretaciones hechas y las conclusiones extraídas en el estudio de octubre. Sin embargo, han expresado reservas en cuanto a dos de los supuestos utilizados en el estudio, que pueden haber llevado a una subestimación de las pérdidas potenciales admisibles.

2.3.5 Los peritos del Fondo de 1992 se han referido al hecho de que los cálculos en el estudio de octubre de 2000 se basan en los gastos de turismo de 1999, lo que da una base global más alta de los gastos en la zona afectada que el estudio de junio de 2000, que se basaba en los gastos medios de 1995-1999. Han manifestado que, habida cuenta del reciente crecimiento del negocio turístico en la zona afectada, emplear las cifras de 1999 como base se acerca a reflejar esta tendencia ascendente. Sin embargo, los peritos han llamado la atención al hecho de que, en la evaluación de las distintas reclamaciones, el Fondo de 1992 tiene en cuenta las tendencias probadas del crecimiento continuo, que pueden llevar a cifras de negocios mayores que las empleadas en el estudio de octubre de 2000, y que por lo tanto el método empleado en aquel estudio puede traducirse en una subestimación de las pérdidas totales.

2.3.6 Los peritos del Fondo de 1992 han cuestionado los supuestos utilizados para calcular las pérdidas para los tipos de alojamiento distintos de los hoteles y campamentos. Han mencionado que, mientras que el estudio de octubre de 2000 se ha basado en un análisis de las estadísticas para los sectores de hoteles y campamentos, la información para otros tipos de alojamiento comercial (casas campestres y apartamentos con facilidades para cocinar, y colonias de vacaciones) es menos fiable y exhaustiva. Los peritos han expresado dudas sobre si los apartamentos con facilidades para cocinar no promocionados con la etiqueta de calidad de 'Clévacances' habrían rendido mejor que los promocionados con aquella etiqueta. También han expresado dudas sobre si estas formas de alojamiento habrían rendido al mismo nivel que los hoteles. Como no se dispone de estadísticas fiables para este tipo de alojamiento, y dada la importancia del sector del alojamiento en las zonas afectadas, los peritos del Fondo han subrayado que es necesaria cautela. Los peritos han manifestado que, como ilustración de la importancia de estas cuestiones, cambiando los supuestos hechos en el estudio de octubre de 2000 y aplicando la reducción de

reservas notificadas por 'Clévacances' a todo el sector de 'otros alojamientos comerciales', la cuantía total de las pérdidas admisibles aumentaría en FFr300 millones (£28 millones).

2.3.7 Los peritos han llamado la atención sobre el hecho de que el estudio de octubre de 2000 no incluye costos de campañas de comercialización, que en opinión de los expertos podrían ascender a unos FFr50 - 75 millones (£4,7 - 6,5 millones).

2.3.8 Los peritos del Fondo de 1992 han destacado que el enfoque adoptado por los tribunales franceses en su interpretación de los 'daños debidos a la contaminación' podría tener un efecto considerable en la cuantía total de las reclamaciones admisibles.

2.3.9 Los peritos han mencionado también que, como se han recibido relativamente pocas reclamaciones hasta ahora del sector de turismo, es limitada la experiencia conseguida de tramitar tales reclamaciones.

2.4 Consideraciones del Director respecto al nivel de los pagos del Fondo de 1992

2.4.1 El Comité Ejecutivo deberá estudiar de nuevo cómo conseguir el equilibrio entre la importancia de que el Fondo de 1992 pague indemnización lo antes posible a las víctimas de daños debidos a la contaminación por hidrocarburos y la necesidad de evitar una situación de pago en exceso. En la consideración del Comité de cómo conseguir este equilibrio tal vez presten asistencia los siguientes elementos.

2.4.2 Las cifras de las reclamaciones por operaciones de limpieza y las reclamaciones de los sectores de pesquería y maricultura han sido estimadas por el Fondo de 1992 en FFr150 - 200 millones (£14 - 19 millones) y FFr125 millones (£12 millones) respectivamente, o sea un total de FFr275 - 325 millones (£26 - 30 millones). Si se aceptan las estimaciones del estudio de octubre de 2000 sobre las pérdidas del sector de turismo llevadas a cabo en el Ministerio de Economía, Finanzas e Industria (que incluye un margen de seguridad extra de FFr200 millones), el total de reclamaciones admisibles sería del orden de FFr1 600 millones (£131 millones). Si esta cifra es correcta, tal vez fuese posible fijar el nivel del pago del Fondo de 1992 en el 75% de la pérdida probada o daños sufridos por los distintos demandantes.

2.4.3 Si la cifra de FFr1 100 (£103 millones) dada en el informe del estudio de octubre de 2000 se ajusta para tener en cuenta las preocupaciones expresadas por los peritos del Fondo de 1992 respecto a los cálculos de las pérdidas por tipos de alojamiento distintos de los hoteles, arrojando nuevas pérdidas de FFr300 millones (£28 millones), la pérdida estimada total en el sector del turismo sería de FFr1 400 millones (£131 millones), a lo que cabría añadir un margen de seguridad de FFr200 millones correspondiente al del estudio de octubre. A esta cifra habría que añadir también las pérdidas estimadas en otros sectores, digamos FFr325 millones (£30 millones), más los costos de campañas de comercialización de unos FFr50 - 75 millones (£7 millones). Las pérdidas estimadas totales serían entonces del orden de FFr2 000 millones (£168 millones). Si estas estimaciones son correctas, tal vez fuese posible aumentar el nivel de los pagos del Fondo de 1992 al 60% de la pérdida o daños sufridos por el demandante individual.

2.4.4 Cabe observar, con todo, que existe una serie de incertidumbres significativas en estas estimaciones, como indicaron los peritos del Fondo de 1992. También debería recordarse que el estudio de octubre de 2000 del Ministerio francés se basa en los criterios de admisibilidad aplicados por el Fondo de 1992. Pero se ha aconsejado al Director que los tribunales franceses podrían adoptar un criterio más amplio en su interpretación de la noción de 'daños debidos a la contaminación', y no es posible predecir las consecuencias de tal enfoque. También está el riesgo de que tenga lugar una nueva contaminación de la costa como resultado de las tormentas y mareas altas durante los meses de invierno, que podrían causar nuevas pérdidas, en particular en los sectores de pesca y maricultura.

3 Medidas que ha de adoptar el Comité Ejecutivo

Se invita al Comité Ejecutivo a:

(a) tomar nota de la información que consta en el presente documento;

(b) considerar la admisibilidad de una reclamación del Comité de Turismo de la Vandea por los costos de una campaña publicitaria; y

(c) decidir el nivel de los pagos del Fondo de 1992.

ANEXO I

Resumen del informe del estudio de junio de 2000 llevado a cabo por el Ministerio de Economía, Finanzas e Industria francés

Resumen preparado por el Director

1 EL estudio se concentró en cuatro aspectos.

- investigación mediante distintos métodos para efectuar un cálculo aproximado de la escala de la actividad económica vinculada al turismo que podría haber resultado afectada por la contaminación por hidrocarburos;

- un análisis de las normas y prácticas de los FIDAC a la hora de indemnizar a demandantes por daños y en particular los criterios de admisibilidad aplicados;

- definición y análisis crítico de una serie de indicadores con objeto de permitir que se formulen hipótesis sobre los probables resultados de la temporada turística del año 2000 en las zonas afectadas por el derrame;

- investigación cualitativa basada en reuniones en cinco departamentos y doce centros turísticos de la costa con profesionales del sector del turismo y representantes del Estado francés y órganos locales encargados de asuntos turísticos.

2 Habida cuenta de la incertidumbre en cuanto a la zona geográfica afectada, se han utilizado criterios sencillos para efectuar cálculos que varían dependiendo de la situación local:

- La investigación se concentró en los cinco departamentos a los que había afectado efectivamente la contaminación por hidrocarburos (Finisterre, Morbihan, Loira-Atlántica, la Vandea y Charente Marítimo);

- Se hizo una distinción entre el turismo de las zonas costeras y el turismo de las zonas del interior, que están más alejadas de la contaminación y por consiguiente es menos probable que hayan resultado afectadas

3 Se emplearon dos métodos para estimar la escala de la economía del sector del turismo:

- El método de la demanda: un análisis macroeconómico basado en un análisis de las estadísticas sobre consumo de los turistas por segmentos del mercado y los resultados de estudios pertinentes sobre el gasto medio del turismo. Cabe señalar que este enfoque tiende a sobreestimar la escala de la economía generada por el turismo al utilizar cifras aproximadas globales y al incluir ingresos no declarados;

- El método de la oferta: un enfoque microeconómico basado en una estimación del volumen de negocios turísticos obtenida mediante un análisis detallado de las declaraciones para efectos fiscales presentados por empresas de todos los tipos dentro del sector del turismo. Valga señalar que este enfoque tiende a subestimar la escala global de la economía generada por el turismo al limitarse a las cifras declaradas.

4 Tras efectuar los ajustes oportunos a fin de tener en cuenta las deficiencias de ambos métodos, los resultados son los siguientes:

	Estimación inferior (FFr millones)	Estimación superior (FFr millones)
Volumen de negocios del sector del turismo en todas las zonas	21 901	27 383
Volumen de negocios del sector del turismo en las zonas costeras únicamente	17 551	21 660

5 El informe contiene un análisis detallado de la política de los FIDAC sobre la admisibilidad de reclamaciones y en particular sobre los criterios relacionados con la proximidad geográfica a la zona afectada y la dependencia económica del recurso afectado. Se dividieron los cinco departamentos afectados en cuatro zonas cada uno a las que se otorgaron diversos grados de probabilidad de que se considerasen admisibles las reclamaciones tal y como se muestra a continuación:

	Zonas costeras contaminadas	Zonas costeras no contaminadas	Zonas del interior adyacentes a las zonas costeras contaminadas	Zonas del interior adyacentes a zonas costeras no contaminadas
Actividades con características típicas del sector turístico	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Actividades muy vinculadas al turismo	SÍ	SÍ	SÍ	NO
Actividades poco vinculadas al turismo	SÍ	NO	NO	NO
Grado de admisibilidad	100%	Del 30 al 60%	50%	0%

6 Al aplicar estos factores al volumen de negocios en estas zonas, se obtuvieron las siguientes series de cifras con respecto a las actividades en las que era probable que se cumpliesen los requisitos para obtener indemnización por las pérdidas económicas:

	Estimación inferior (FFr millones)	Estimación superior (FFr millones)
Volumen de negocios del sector turístico de todas las zonas	14 003	17 767
Volumen de negocios del sector turístico de las zonas costeras únicamente	13 125	16 510

7 Habida cuenta de que los FIDAC no basan la indemnización en una disminución del volumen de negocios sino en una reducción de los beneficios brutos (es decir, el volumen de negocios menos los costes variables), se efectuó un cálculo de los márgenes de beneficios brutos para cada tipo de empresa turística y zona geográfica utilizando estadísticas fiscales. Fundándose en este análisis se calcula que los beneficios brutos generados por las empresas turísticas en las zonas afectadas que podrían tener derecho a indemnización oscilan entre los FFr8 500 millones y los FFr11 000 millones (£850 - £1 100 millones).

8 En el informe se recalca la dificultad extrema que supone predecir con precisión la rentabilidad probable del sector del turismo en la temporada turística del verano de 2000. Se indica que la atención de los medios de comunicación, las condiciones de las playas y los resultados de las inspecciones de las playas así como los riesgos asociados con las operaciones de bombeo contribuyen a que aumente tal incertidumbre. Se señala que se debe ejercer cautela a la hora de

tratar con cualquier cifra que se proporcione, sobre todo con las cifras relacionadas con las reservas de alojamiento que a menudo se facilitan en circunstancias que dan lugar a que no sean totalmente representativas.

9 A falta de cifras suficientemente fidedignas para permitir que se realicen extrapolaciones, se utilizó una serie de indicadores (por ejemplo, niveles de visitantes a principios de 2000 basándose en encuestas hoteleras, tendencias del consumo de gasolina en las zonas afectadas) así como un seguimiento de la economía del turismo (como por ejemplo niveles de sueldos, volumen de negocios declarados y vacantes declaradas en el sector del turismo). Estos elementos se compararon a continuación con la información obtenida en las entrevistas con profesionales del sector del turismo.

10 Este análisis permitió, mediante la utilización de algunos factores objetivos, pronosticar las tendencias con respecto a la reducción del volumen de negocios en cada departamento. Estas tendencias se han establecido al tener en cuenta los factores que pueden influir en la gravedad de las pérdidas, tales como la proporción de visitantes extranjeros o la proporción de visitantes que pagan y que no pagan alojamiento, respectivamente, y el volumen de negocios en el sector del turismo en cada departamento.

11 Basándose en las hipótesis utilizadas, en el informe se facilitan las siguientes estimaciones de la disminución total de los beneficios brutos según la cual se reunirían los requisitos para obtener indemnización:

	Método de la oferta (FFr millones)	Método de la demanda (FFr millones)
Estimación superior	1 360	1 503
Estimación inferior	847	839

12 Para concluir se indica en el informe que, a reserva de posibles modificaciones de las tendencias, se estima que la cantidad total de daños en el sector turístico que cumplen las condiciones según las cuales se puede obtener indemnización oscila entre FFr800 millones y FFr1 500 millones (£80 - £150 millones).

13 En el informe se destaca que no se puede considerar esta estimación como un pronóstico "definitivo" de los resultados de la temporada turística. Se señala en el informe que un cambio de un punto porcentual conduciría a una diferencia de entre 75 y 100 millones de francos.

14 Se señala que puesto que en el Convenio del Fondo de 1992 no se establecen las condiciones de admisibilidad de reclamaciones y es poco probable que un juez se considerase obligado por la "jurisprudencia" del Comité Ejecutivo, los tribunales tendrán un margen de cálculo muy amplio.

15 El informe concluye indicando que se ha de adoptar más cautela a la hora de determinar el nivel de los pagos del Fondo de 1992. Los análisis hechos en el informe ofrecen elementos que pueden contribuir a la decisión a este respecto. No obstante, hay tantos parámetros que intervienen en esta decisión, que no es posible determinar el nivel de pagos en esta fase.

* * *

ANEXO II

Resumen de las observaciones formuladas por los peritos del Fondo de 1992, L & R Consultants, sobre el informe del estudio de junio de 2000 llevado a cabo en el Ministerio de Economía, Finanzas e Industria

16 L & R Consultants (L & R) ha tenido poco tiempo para examinar el informe llevado a cabo en el Ministerio de Economía, Finanzas e Industria. No obstante, se consultó a L & R sobre la metodología utilizada.

17 L & R se muestra de acuerdo en que las repercusiones del siniestro del *Erika* variarán en gran medida a lo largo de los 400 kilómetros de litoral afectado y que las repercusiones más graves se producirán en las zonas más contaminadas por los hidrocarburos. L & R menciona que su evaluación de las tendencias comerciales durante el período de vacaciones comprendido entre Pascua y mayo y las reclamaciones del sector turístico recibidas hasta ahora confirman esta tendencia.

18 L & R señaló varios factores que podrían afectar al sector del turismo durante la temporada de verano de 2000, es decir:

- Los resultados de las inspecciones de las playas llevadas a cabo por la Direction Départementale de l'Action Sanitaire et Sociale que podrían conducir al cierre de una serie de playas;

- El tiempo meteorológico durante el período comprendido entre julio y septiembre de 2000;

- La amenaza de que se vuelvan a contaminar las playas si las mareas altas arrastran desde el lecho marino hasta la costa los hidrocarburos atrapados o si se producen más escapes de hidrocarburos durante la operación para extraer los hidrocarburos del *Erika;*

- La atención negativa continua de los medios de comunicación.

19 L & R ha indicado que está de acuerdo en general con la conclusión expuesta en el informe del Ministerio en el que se ofrece una estimación global del total de reclamaciones admisibles por pérdida económica en el sector del turismo que oscila entre los FFr800 millones y FFr1 500 millones (£80 - £150 millones).

20 No obstante, L & R señala que al realizar la evaluación, los redactores del informe han dado por sentado una serie de factores con respecto a la aplicación de los criterios de los FIDAC para la admisibilidad de las reclamaciones que pueden conducir a una subestimación de la cuantía total de las reclamaciones admisibles.

- Parece que no se han tenido en cuenta completamente todas las repercusiones de la política del Fondo según las cuales la indemnización debería poner al demandante en la misma situación financiera en la que estaría de no haberse producido el derrame, lo que supone tener en cuenta todo crecimiento o declive mostrado por cada negocio en los años anteriores. Los redactores del informe no han considerado oportuno estimar un crecimiento global porcentual del volumen de negocios de las empresas turísticas entre un año base y 2000. Sin embargo, tal vez sea posible establecer tendencias de crecimiento coherentes durante los últimos cinco años con respecto a demandantes individuales, lo que tendería a aumentar el nivel de reclamaciones admisibles.

- En el informe no se tiene en cuenta las reclamaciones que puedan presentar negocios fuera de Francia.

- Se han descartado reclamaciones de cadenas hoteleras importantes al suponer que tales demandantes no podrían demostrar suficiente dependencia económica del recurso afectado.

- Según el enfoque adoptado en el informe se excluyen de ser admisibles todas las reclamaciones procedentes de fuera de las "zonas de admisibilidad". En algunos casos aislados los demandantes de fuera de estas zonas pueden justificar que dependen de los recursos afectados y por consiguiente tener derecho a indemnización.

- No se han incluido las reclamaciones por costes de campañas publicitarias llevadas a cabo para mitigar pérdidas.

- No se han tenido en cuenta reclamaciones por pérdidas sufridas en 2001.

6 Según L & R estos factores pueden conducir a una subestimación en el informe de la cuantía total de reclamaciones admisibles del sector turístico. No obstante, L & R considera que esta subestimación puede compensarse con otros factores, como por ejemplo el que un número de demandantes pueda decidir no presentar reclamaciones por diversas razones.